



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO EJECUCIÓN CAMPO DE FÚTBOL PASTORIZA.
ARTEIXO. A CORUÑA.**

Lote 1: equipamiento deportivo campo fútbol y vestuarios

**Lote 2: obras de urbanización y de adecuación del entorno
del equipamiento**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de octubre de 2018
Licitación	PROYECTO EJECUCIÓN CAMPO DE FÚTBOL PASTORIZA. ARTEIXO. A CORUÑA. Lote 1: equipamiento deportivo campo fútbol y vestuarios Lote 2: obras de urbanización y de adecuación del entorno del equipamiento
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 2.106.133,05 EUR. Lote 2: 1.288.684,63 EUR
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arteixo
Fecha de Presentación	20/11/2018
Clasificación	Lote 1: C-2-4 Lote 2: G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

- Se procederá al análisis del proyecto técnico, como documento de referencia y, que incluye todos los aspectos técnicos y legales preceptivos, de la obra que se licita.
- Se procederá al análisis de la obra que se licita, describiendo todos los aspectos que afectan a su proceso de ejecución, ubicación, entorno urbano, desarrollo socioeconómico, accesos, servicios afectados, localización de puntos de conexión y suministro de infraestructuras, acometidas provisionales y definitivas, etc.
- Se procederá al análisis de los medios materiales, maquinaria y personal que la empresa propone destinar a la ejecución de la obra, en relación a los rendimientos y dimensionamiento de los equipos propuestos.
- Se analizará el desarrollo del proceso, metodología, aplicaciones de nueva tecnología y/o sistema constructivo propuesto.
- Se evaluará en este apartado el conocimiento y justificación de las actuaciones previas necesarias y propuestas para el inicio y la ejecución de la obra, así como las soluciones que contribuyan a reducir el impacto que esta tenga sobre los espacios afectados por la obra.

2.- PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS

- Se aportará, un adecuado programa de desarrollo de las obras que se licitan en concordancia con medios asignados para la misma.
- Incorporará, un diagrama de Gantt con desarrollo de las unidades de obra con indicación de actividades que condicionan dicha obra, al derivarse de actividades críticas, con especial mención a concreción de los plazos parciales que se recojan en la planificación de la obra.
- Incorporará, diagramas CPM y PERT de espacios/tiempos para obras de tipo lineal.
- Se aportará igualmente, un diagrama de inversiones mensuales previstas en concordancia con programa y proceso constructivo de las obras.
- El licitador desarrollará un programa de ejecución de la obra adaptado al plazo establecido.
- Se evaluará este apartado en base a la coherencia en la planificación de la obra propuesta, con medios dispuestos para su ejecución, con el equipo humano y con las posibles afecciones que han podido darse en los plazos parciales

3 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

Los gastos derivados de los ensayos de Control de Calidad de las obras correrán a cargo del adjudicatario, según el precio ofertado por aquel, y que deberá incluirse en el presupuesto total de construcción.

Diligencia para hacer constar que el presente pliego se corresponde con el informado jurídicamente con fecha 8 de octubre de 2018 CVD iTIINsVJ1PZ3fRbjety6

No obstante, los ensayos o pruebas de cualquier tipo que se precise repetir debido a que los resultados obtenidos no cumplan los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto o en la norma vigente al respecto, serán abonados exclusivamente por el adjudicatario sin que su coste pueda ser deducible del importe arriba expresado, idéntica consideración tendrán los incrementos de controles que la Dirección Facultativa decidan realizar a causa de la detección de anomalías en la ejecución o comportamiento de la obra.

La Dirección Facultativa aprobará, previo al inicio de la obra, el Plan de Control propuesto en su oferta por el adjudicatario o, en caso de que dicho Plan de Control resultara insuficiente o inadecuado, introducirá modificaciones al mismo que sean necesarias, sin que se supere el importe máximo previsto en concepto de control de calidad. Del mismo modo el Plan de Control de Calidad, podrá ser modificado por parte de la Dirección Facultativa durante la ejecución de la obra, si se observaran posibles deficiencias detectadas tanto en materiales como en la ejecución de las unidades constructivas que aconsejen un control más intenso.

El Plan de Control de Calidad aprobado deberá cumplir con las prescripciones del pliego de condiciones técnicas particulares del Proyecto de Ejecución, o cualquier otra norma o reglamentación de obligado cumplimiento.

En cualquier caso, el laboratorio contratado por el concesionario para la realización de los ensayos establecidos deberá contar con todas las acreditaciones y homologaciones necesarias.

4. MEMORIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

5 PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Uno de los objetivos del presente anejo es contribuir a que en el pliego de prescripciones técnicas particulares que podrá servir de base a la correspondiente licitación

Diligencia para hacer constar que el presente pliego se corresponde con el informado jurídicamente con fecha 8 de octubre de 2018 CVD iTIINsVJ1PZ3fRbjety6

así como para estimar la partida de medidas ambientales que se presupuestan. Tras el análisis y estudio de las obras a ejecutar, aplicando las directrices de cara a la aplicación concreta de los sistemas de gestión ambiental, éstos deberán ser aplicables por la empresa licitadora para las obras, mediante la evaluación previa, así como las garantías de cumplimiento por la metodología expuesta, de cara al cumplimiento inicial y durante el desarrollo de las obras, a través de la implantación correspondiente, de manera que pueda observarse un estricto cumplimiento de las prescripciones que, en su caso, se relacionarán en la cláusula correspondiente del pliego.

1.- La propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. La propuesta de medidas de gestión ambiental establece conjuntamente con el sistema de Programa de vigilancia y seguimiento medioambiental, establecen para el sistema de gestión de residuos y de prevención de la contaminación. Y en cuanto a los requisitos que se requieran respecto de los productos a utilizar en la obra, se facilitarán, previa a su utilización, el objeto de verificar su aprobación y autorización de uso, con inclusión de los certificados que se requieran para las propuestas de medida, amén de las contempladas en los programas de vigilancia y seguimiento medioambiental contenidas en los sistemas de gestión de residuos de cada empresa, se tendrán en cuenta todas las medidas de carácter genérico en toda la zona, así como las propias de cada situación definidas en los anexos de los Planes de Restauración del medio modificado, o también las contenidas en los fundamentos de la Evaluación de Impacto Ambiental. 2.- Programa de vigilancia ambiental, cuyo alcance y contenido presenta mejor actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto.

En dicho programa se indican las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio ambiente en las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de: Replanteo Ubicación y explotación de vertederos Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria Control de actividades temporales Control de movimiento de maquinaria Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos.

2.- Programa de vigilancia ambiental, cuyo alcance y contenido presenta mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto.

- Generación de residuos derivados de la actividad constructiva
- Emisiones atmosféricas
- Generación de ruido
- Consumo de recursos
- Afección potencial al suelo y acuíferos

3.- Presupuesto de seguimiento, medidas y vigilancia ambiental, cuyo alcance y contenido presenta mejor actuación ambiental con respecto al contenido del proyecto

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo POR LOS DOS LOTES	2.950 €
Bonificación por Éxito POR LOTE	1.475 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE